

16

Intervención del Perú con ocasión del EPU de Maldivas

6 de mayo de 2015

La delegación del Perú da la más cordial bienvenida a la delegación de Maldivas, y agradece la presentación de su informe nacional, que refleja los esfuerzos realizados para implementar las recomendaciones del primer ciclo del EPU.

Entre los avances en Maldivas en materia de derechos humanos, mi delegación desea destacar:

- La promulgación de la Ley sobre el Seguro Social de Salud, la cual introduce la atención de salud universal a todos sus ciudadanos;
- La ratificación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional;
- La aprobación del nuevo Código Penal en el 2014, que contiene mejoras en el ámbito de los derechos humanos respecto del Código Penal anterior.

En cuanto a las tareas pendientes, el Perú recomienda a Maldivas:

- 1) Considerar la eliminación de toda disposición en la legislación nacional que limite la libertad de pensamiento, conciencia y religión.
- 2) Considerar la ratificación o adhesión a la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, así como de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas; y
- 3) Continuar desplegando esfuerzos destinados a prevenir y sancionar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, y a consolidar una mayor representación femenina en los puestos directivos y de adopción de decisiones.

Muchas gracias.